Crucero, 16 de noviembre de 2026.

OFICIO MULT. N° 129 -2026/GRP-DREP/UGEL Cr-AGI-SIAGIE.

SEÑOR (A) :

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA) DEL AMBITO DE LA UGEL CRUCERO

Presente,

ASUNTO **:** URGENTE – Registro obligatorio de las Metas de Atención para el Año Escolar 2026.

Referencia **: a)** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00102-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) Oficio Múltiple N° 0062-2026-MINEDU-VMGI-DIGC
c) Ley N° 32289

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia a), hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la **Ley N.º 32289** —Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) de los estudiantes en condición de discapacidad, e impulsa la capacitación docente en educación inclusiva— y demás normativa vigente, el Ministerio de Educación ha implementado el **Módulo del Director en el Sistema de Matrícula Digital**.

Este módulo tiene por finalidad el **REGISTRO OBLIGATORIO de las Metas de Atención 2027**, proceso que debe ser ejecutado por todos los directores de Instituciones Educativas **PÚBLICAS y PRIVADAS de EBR** de la jurisdicción de la UGEL Crucero. Cabe precisar que esta primera etapa del proceso— se desarrollará **del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2026 como PLAZO MÁXIMO**, bajo responsabilidad funcional y administrativa, en el siguiente enlace: **https://plataforma.matriculadigital.pe/**

De acuerdo con el artículo 53 de la **R.M. N.º 215-2015-MINEDU**, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) supervisará su cumplimiento conforme a sus competencias. Esta información permitirá mapear barreras educativas y orientar intervenciones oportunas en favor de los estudiantes.

En tal sentido, esta Área de SIAGIE exhorta a su despacho a adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno y veraz del presente requerimiento dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

RUBEN QUISPE MIRITUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO

RQS/D.UGEL.Cr.
GZM/JAGI
RRTY/E.SIAGIE
Cc.Arch